

COMPARATIVA DE PRECIOS N° 07/2017:

"COMPRA BUTANO"

CIRCULAR N° 03/17

Buenos Aires, 09 de junio de 2017

MODIFICACIÓN N° 1:

Modifíquese el lo indicado en en el punto 1 de la CIRCULAR Nº 2 de fecha 09 de junio de 2017.

Dónde dice:

CONDICIÓN Y PUNTO DE ENTREGA

- 1. Planta de almacenamiento y despacho de Butano de Transportadora de Gas del Sur S.A., en la localidad de Puerto Galván, Provincia de Buenos Aires en condiciones DAT (s/Incoterms 2010).
 - El proveedor deberá acreditar los requisitos de entrada a la Planta de almacenamiento y despacho de Butano de TGS según requerimientos de Transportadora de Gas del Sur S.A.
- 2. Puntos de entrega en el Centro y Norte de la República Argentina, los cuales tendrán prioridad sobre el resto de los puntos de entrega.

3. Otros puntos de entrega en zonas de la República Argentina no abarcados en los puntos 1) y 2), tendrán menor prioridad en la adjudicación y requerirán consulta a la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos dependiente del Ministerio de Energía de la Nación, en forma previa a la adjudicación.

La transferencia de la propiedad del Butano, del Vendedor a ENARSA, o a quien éste último designe en caso de reventa del volumen adjudicado mediante la presente licitación, se considerará perfeccionada cuando el producto sea retirado en las instalaciones del vendedor o bien, cuando el vendedor coloque el producto en las instalaciones del comprador o quién este designe en caso de reventa del volumen adjudicado.

El Butano transferido será propiedad de ENARSA, o de quién éste último designe en caso de reventa del volumen adjudicado en el presente, pero continuará en la custodia del Vendedor, la que cesará a medida que el Butano sea retirado del tanque de almacenamiento.

En todos los casos ENARSA mantiene la potestad de no aceptar ninguna Oferta fuera Planta Galván y/o puntos del centro y norte del país.

En ningún caso el transporte estará a cargo de ENARSA.

Deberá decir:

CONDICIÓN Y PUNTO DE ENTREGA

- 1. Planta de almacenamiento y despacho de Butano de Transportadora de Gas del Sur S.A., en la localidad de Puerto Galván, Provincia de Buenos Aires en condiciones DAT (s/Incoterms 2010).
 - El proveedor deberá acreditar los requisitos de entrada a la Planta de almacenamiento y despacho de Butano de TGS según requerimientos de Transportadora de Gas del Sur S.A.
- 2. Puntos de entrega en el Centro y Norte de la República Argentina, los cuales tendrán prioridad sobre el resto de los puntos de entrega.
- 3. Otros puntos de entrega en zonas de la República Argentina no abarcados en los puntos 1) y 2), tendrán menor prioridad en la adjudicación y requerirán consulta a la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos dependiente del Ministerio de Energía de la Nación, en forma previa a la adjudicación.

La transferencia de la propiedad del Butano, del Vendedor a ENARSA, o a quien éste último designe en caso de reventa del volumen adjudicado mediante la presente licitación, se considerará perfeccionada dentro del tanque del almacenaje del Vendedor.

El Butano transferido será propiedad de ENARSA, o de quién éste último designe en caso de reventa del volumen adjudicado en el presente, pero continuará en la custodia del Vendedor, la que cesará a medida que el Butano sea retirado del tanque de almacenamiento.

En todos los casos ENARSA mantiene la potestad de no aceptar ninguna Oferta fuera Planta Galvan y/o puntos del centro y norte del país.

En ningún caso el transporte estará a cargo de ENARSA.

Av. Del Libertador 1068 3º Piso – C1112ABN - Buenos Aires – Argentina - Tel. 54 11 4800 0100